

Generalitat de Catalunya

NOTA DE LA PRESIDENCIA

«Sospres per les declaracions atribuïdes al ministre de la Governació, senyor Miquel Maurera, i davant la diferent versió que en donen els diversos diaris, em decanto a creure-ho així, perquè desvirtuarien allò acordat entre els ministres Ferran de los Rios, Marcell Domingo y Nicolau d'Oller i nosaltres; a més, pel to que tenen enterbolirien aquests moments d'econcordia que tantes esperances donaven als uns i als altres i que tan plenes serien d'eficàcia, agreujant el problema català, cosa que no puc creure que estigui ni de lluny en l'ànim del Govern provisional de la República Espanyola.

Després de l'efusió amb què es rebé a Catalunya el President de la República espanyola, senyor Nicet Alcalá Zamora, després de les paraules que ell adreçà al poble, després de l'abraçada dels dos presidents, que tot-hom cregué i aclamà com a símbol, no es pot creure en allò que representarien, si fossin autèntiques, les manifestacions del senyor Miguel Maurera.

EL GOVERN DE LA GENERALITAT I EL SENYOR CAMPALANS

El Govern de la Generalitat de Catalunya, tenint en compte les múltiples tasques culturals que exigeixen l'activitat i la preparació solidíssima del senyor Campalans, ha accedit a rellevar-lo del seu lloc de Conseller, tot lamentant sincerament la pèrdua del seu company lleial, de l'home d'iniciativa, de l'admirable estructurador. Aquests dots han pogut valorar-los bé tots els seus companys de Govern en aquests pocs dies de labor conjunta. El Govern de la Generalitat es complau a dir-ho ben alt al poble de Catalunya, que tant ha d'agrair a l'actuació del senyor Campalans.

ELS HONORS MILITARS AL PRESIDENT DE LA GENERALITAT

S'ha disposat que en tant es resol quins han d'ésser els honors que han de tributar-se per les

tropes al president del Govern provisional de la Generalitat de Catalunya, s'entendrà que aquests han de consistir en el toc de «La Marsellesa» o «llamada»; segons es tracti de músiques o bandes, i arma presentada en el cas de no ésser present cap ministre del Govern provisional d'Espanya, car estant-ho només correspondrà al primer arma a l'espatlla o els mateixos tocs.

DONATIU ALS OBRES SENSE FEINA

La crida adreçada per la Presidència del Govern de la Generalitat a la Indústria, al Comerç i a les personalitats de possibilitats econòmiques per a atendre, de moment, la situació dels obrers sense feina, ha obtingut un naçolliment excel·lent. A la Secretaria particular de la Presidència han arribat nombrosos donatius amb aquesta finalitat. La majoria dels donants s'ofereixen a contribuir amb una quota mensual, fins que les Corporacions públiques pugui incloure la consignació corresponent en llurs pressupostos.

No cal dir com agraeix el President i tot el Govern de la Generalitat, la sol·licitud amb què ha estat acollida la seva crida i com l'encoratja l'alt civisme que palesa aquest fet.

JOSÉ M.ª PONS
MÉDICO
de Sanidad Militar

Enfermedades de la Piel y Venéreas

MEDICINA GENERAL

Tratamiento por los Rayos Ultra-violeta

CONSULTA: de 3 a 6
Rambla San Juan, 40, 2.º

El Gobierno de la República

ACLARANDO UNA DISPOSICION

El decreto del ministerio de la Guerra aclarando los preceptos sobre el relativo al retiro voluntario de los militares, dispone lo siguiente:

Artículo 1.º A los efectos de los artículos primero y segundo del decreto de 25 del actual, se entenderá como sueldo el que en el presupuesto vigente figure como de actividad incrementada con el importe de los premios de efectividad de que se disfrute en el momento en que se conceda el retiro.

Art. 2.º En cuanto a la tributación de utilidades, inquilinato, cédulas personales y demás ventajas que disfruten o se concedan en lo sucesivo a los militares en activo, que no afecten al sueldo, se considerarán como tales a los que obtengan el retiro con arreglo a los preceptos del referido decreto.

Art. 3.º El personal que adopte el retiro con arreglo a los preceptos del decreto anteriormente mencionado, se hallen en posesión de derecho a pensión seguirá en el disfrute de éstas o dejará de percibirlos en los casos y en las mismas circunstancias y condiciones que si estuviesen en situación de actividad hasta que le corresponda por edad pasar a situación de retiro.

Art. 4.º Si al someter el referido decreto a las sanciones de las Cortes en cumplimiento del artículo primero de la obligación del Gobierno provisional de la República del 14 del actual no obtuviera su aprobación íntegra, el personal a él acogido podrá

pedir y se le concederá el reintegro en el ejército en la escala de su arma o cuerpo en el mismo lugar en que figuraba antes de ser retirado.

LAS DELEGACIONES REGIONALES DE TRABAJO

Artículo 1.º El artículo cuarto del decreto de 24 de Mayo de 1930 sobre reorganización de las delegaciones regionales de trabajo quedará redactado en la forma siguiente:

Art. 4.º Cada delegación estará a cargo de un delegado que dependerá inmediatamente y tendrá a sus órdenes un auxiliar del director general de Trabajo, de la delegación.

Tanto los delegados como los auxiliares serán nombrados por el ministerio de Trabajo a propuesta del director general de Trabajo.

Art. 2.º El artículo 10 del mismo decreto antes citado, quedará redactado así:

Art. 10. Todos los funcionarios de las delegaciones regionales permanentes o especiales podrán ser removidos discrecionalmente por el ministro del Trabajo y previsión.

REPONIENDO A LOS FUNCIONARIOS

La «Gaceta» publica una orden del ministerio de la Gobernación que dice así:

Al objeto de reparar arbitrarios acuerdos de los Ayuntamientos en que se corrige o destituye a secretarios y a otros empleados municipales, sin observar los preceptos legales y de

prevenirlos para lo sucesivo, este Ministerio se ha servido disponer:

1.º Los Ayuntamientos y comisiones gestoras, responderán inmediatamente en sus cargos a los secretarios y demás empleados municipales destituidos sin formación de expediente o a través de un expediente sin audiencia del interesado.

Art. 2.º Los Ayuntamientos y comisiones gestoras se abstendrán de hacer nombramientos a favor de personas que no pertenezcan al respectivo cuerpo de funcionarios y darán el cese a los que hayan sido nombrados al margen de esta forma.

3.º Los gobernadores civiles harán saber a los Ayuntamientos y comisiones gestoras que continúan vigentes las disposiciones generales, a cuyo amparo obtuvieron los funcionarios el derecho al cargo.

FUMADORES



ENGOMAT

Demaneu en tots els estancs



EL AUTOMOVIL UNIVERSAL

AGENTES

CARBÓ & C.ª
Tarragona

Nuevos precios:

	Pesetas
Turismo	11.135'—
Roadster	10.700'—
Cupé deportivo	11.955'—
Sedan 2 puertas	12.115'—
Sedan 4 puertas, 3 ventanas	13.105'—
Sedan de lujo	13.705'—
Cabriolet	12.625'—

Tipos Comerciales:

Camión normal	7.995'—
Camión, ruedas gemelas	8.395'—
Chasis Comercial	5.525'—
Coche reparto lu- jo	7.980'—

La experiencia aconseja comprar un

FORD

BANCO DE CATALUÑA

CAPITAL: 50.000.000 de Ptas.

CASA CENTRAL:

Rbla. de los Estudios, 10 BARCELONA

AGENCIAS Y SUCURSALES: Barcelona (Sans, San Andrés, Gracia, Rambla del Centro, Plaza de España), Madrid, Gerona, Lérida, Tarragona, Las Palmas (Canarias), Anglés, Arbucias, Arenys de Mar, Badalona, Bañolas, Blanes, Breda, Calella, Hospitalet, Hostalrich, Ibiza, Igualada, Figueras, Llagostera, Malgrat, Masnou, Mataró, Molins de Rey, Olot, Palafrugell, Palamós, Port-bou, Sta. Coloma de Farnés, Torroella de Montgrí, Valls, Vendrell, Villafranca del Panadés y Vich.

BANCOS ASOCIADOS: Banco de Reus de Descuentos y Préstamos, Banco de Tortosa, y Banque de Catalogne.

SUCURSAL DE TARRAGONA

Unión, 6 Teléfonos 740-741

Efectuamos toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

Cámara acorazada con compartimientos de alquiler desde 20 pesetas anuales, incluidos los impuestos del Estado

Caja de Ahorros a la vista y con abono de intereses al 4 % anual. Facilitamos gratis la libreta y HUCHAS para fomento del pequeño ahorro

Delegación oficial en Tarragona del Banco Exterior de España

Viajes Catalonia

Peregrinaciones, Congresos, Viajes a forfait, Billetes kilométricos, Presupuestos para viajes individuales y colectivos

BANCO COMERCIAL DE BARCELONA

CAPITAL: 25.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado

Casa Central: BARCELONA, Paseo de Gracia 3 y 5

Telegramas y telefonemas: COMBANK

Sucursal de Tarragona

Apodaca, 24 - Teléfonos 40 y 515

Agencia «Bolsín de Tarragona»,
Rambla de S. Juan, 27 - Teléf. 159

Depósitos de valores (con numeración en el resguardo) — Compra-venta de valores — Disponemos de títulos de la Deuda del Estado y de los valores industriales más corrientes para entregar en el acto de la operación — Negociamos toda clase de títulos amortizados — Concedemos créditos con garantía de valores — Cuidamos de los servicios de canje y agregación de hojas de cupones; estampillaje, etc., etc.

CAMARA ACORAZADA CON COMPARTIMIENTOS DE ALQUILER

Giros y cartas de crédito — Transferencias postales y telegráficas — Cuentas corrientes en pesetas y en monedas extranjeras — Ajustes de cambio para el comercio de importación y exportación — Descuento y negociación de papel comercial, y en general

Realizamos toda clase de operaciones de Banca y Bolsa
FACILITAMOS CHEQUES PARA EL PAGO DE ADUANAS

CUENTAS DE AHORRO CON LIBRETA. — Abonamos los siguientes intereses:

Imposiciones a vista	3 % anual
Imposiciones a seis meses plazo	4 % »
Id. a un año plazo	4 1/2 % »

SUCURSALES Y AGENCIAS

Amposta, Arbós, Badalona, Berga, Figueras, Gandesa, Gerona, Granollers, Igualada, Inca, Lérida, Manacor, Manresa, Montblanch, Mora de Ebro, Morrell, Olot, Palma de Mallorca, Port-Bou, Puigcerdá, Ripoll, San Feliu de Guixols, Santa Coloma de Farnés, Santa Coloma de Queralt, Seo de Urgel, Tárreag, Torredembarra, Tortosa, Valls, Vendrell, Vich y Vilaseca.

El bilingüismo en las escuelas

Es un principio universal de Pedagogía que la enseñanza primaria para ser eficaz ha de producirse en la lengua materna.

El ejemplo más categórico de la aplicación de este principio, lo presenta Bélgica.

Dentro de un mismo Estado, estrechamente unidas existen dos zonas geográficas y lingüísticas definidas: La zona flamenga y la zona francesa.

La lengua materna se ha elevado en ellas a la categoría de lengua vehicular sin abandonar ni olvidar la otra lengua que se ha cultivado y enseñado con toda intensidad.

A las Cortes Constituyentes ha de competir determinadamente la responsabilidad de estructurar el nuevo Estado español y precisar la amplitud y característica de la cultura pública.

A las Cortes Constituyentes habrá de confiar Cataluña el reconocimiento de su personalidad jurídica y las funciones que dentro del Estado haya de cumplir, pero infligiéndose por la Dictadura tal número de ofensas a los sagrados sentimientos de Cataluña, determinaron por otra parte estos ataques una reacción espiritual tan viva, que el Gobierno provisional no desbordó su poder acudiendo con rapidez a reparar la injusticia y a servir aquella aspiración que reputa de acuerdo con las necesidades de la enseñanza y las propias conveniencias de España, a la que dentro ya de la democracia republicana, interesa que el hombre llegue a su más alta valoración espiritual.

La lengua catalana poscrita y combatida por la Dictadura, era ya antes de dicho régimen y es hoy con más intensidad y mayor extensión, la lengua con que uno de los pueblos más emotivos y creadores del territorio de España, descubre las intimidades de su conciencia y expresa sus pensamientos.

Al posibilitar que la lengua materna sea un instrumento de cultura se posibilita que la cultura rinda su máxima eficacia.

Ello quiere decir que aún fijando la atención de que el problema en ella es más evidente y el agravio ha sido más ostensible, no se circunscribe la solución al respeto del catalán como lengua materna, sino que se extiende a las otras lenguas peninsulares que se juzguen y las

juzguen con los mismos derechos, dentro de la nueva estructuración del Estado que se ha iniciado con el cambio de régimen y de los empeños a que ha de concertar toda su energía la República es éste el de elevar a la escuela a la categoría de autoridad y eficacia que ocupa en los Estados de más alta jerarquía.

Respetar la lengua materna, sea cual fuere, es respetar el alma del alumno y favorecer la acción del maestro permitiendo que con ello se cumpla con toda amplitud.

Por lo expuesto, el Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo 1.º Quedan derogadas todas las disposiciones dictadas desde el 13 de Septiembre de 1923 contra el uso del catalán en las escuelas primarias.

Art. 2.º En las escuelas maternales y de pávulos de Cataluña la enseñanza se dará exclusivamente en lengua materna catalana o castellana.

Art. 3.º En las escuelas primarias se dará también la enseñanza en lengua materna, sea castellana o catalana y se dará a los alumnos catalanes a partir de los ocho años de enseñanza precisa para el conocimiento y práctica de la lengua española, a fin de conseguir que la hablen y escriban con toda corrección.

Art. 4.º Se faculta a la Universidad de Barcelona para que por medio de su Seminario Pedagógico, conjuntamente con los organismos que se ocupan de la obra de cultura, en la Generalidad de Cataluña, el Consejo de Instrucción primaria y el Patronato de escuelas de Barcelona, organicen cursos de perfeccionamiento con objeto de aunar la obra de la escuela primaria con las obligaciones fijadas en el presente decreto evitando perturbaciones al derecho de los profesores nombrados.

Artículo adicional. — En atención a los motivos determinantes de este Decreto, justificándose en otros territorios del Estado la misma necesidad que en Cataluña y formuladas las peticiones al Gobierno, resolverá aplicando el espíritu de los artículos anteriores en armonía con la difusión y circunstancias de los idiomas respectivos.

EXTRANJERO

Don Alfonso de Borbón ha salido de Londres para Torquay, en donde visitará a su suegra, la princesa Beatriz.

Don Alfonso, acompañado de su tercer hijo don Juan ha llegado a Torquay, en cuya estación fué recibido por la princesa Beatriz, que le saludó y le dió la bienvenida.

Reconocido por la muchedumbre que se había congregado en los alrededores de la estación, don Alfonso fué objeto de grandes manifestaciones de simpatía.

El parte del ministerio de la Guerra de Honduras dice que las fuerzas gubernamentales están persiguiendo duramente a los rebeldes en las montañas del nor-

te de Honduras hacia Quimistan. Se da por vencido el movimiento.

Los rebeldes, después de cruzar el río en Chamelecón, quemaron las embarcaciones.

El subsecretario de la Guerra, Santos Pineda, sigue dirigiendo la represión en el norte.

Casa y tierra

en el Olivo, se arriendan. Razón: San Miguel, 12, portería.

ENTRESUELOS VALENCIA

Seda cruda artificial, 2 pesetas metro y natural, a 3 ptas. metro.

Apodaca, 11, entresuelo

Deportivas

HOC-KEY

DEL PARTIDO EUROPA - GIMNASTICO DEL DOMINGO PROXIMO

Surgen ahora dificultades para llegar a poder alinear un once completo en las filas gimnásticas.

Desplazados a Barcelona Marca y Cendrós para tomar parte en las regatas Copa Primavera. Sin poder contar con Costabella ni Ferrándiz que sin ton ni son hanse traspasado a las filas de otro Club barcelonés. Ausentes Nadal y Sastre, que por lo visto prefieren el deporte a su antojo sin tener en cuenta el compañerismo ni el amor al Club y lesionado asimismo Montagut, será bien duro trabajo el de poder llegar a constituir un once completo.

No sabemos como finirán las cosas, aunque ante la imposibilidad de que nuestro «Gimnástico» puede desempeñar un honorable papel en su primer match de la Copa Serrano, fácil será que sus Directivos pidan aplazamiento del partido o dejen el mismo en suspenso.

En la edición del domingo informaremos definitivamente sobre este particular.

FUT-BOL

EL CAMPEONATO - COPA DE ESPAÑA

El domingo deben quedar clasificados los octavo finalistas.

Los partidos para el domingo:
Don Benito - Barcelona.
Sabadell - Alavés.
Celta - Unión de Irún.
Sevilla - Racing Madrid.
R. Sociedad - Betis.
Iberia - Valencia.
Murcia - Córnuña.
A. Madrid - Valladolid.
Eclipse - Madrid.

ALMIRANTE CERVERA - ASOCIACION CANTAIRES

Para esta tarde hay señalado en el terreno del Gimnástico un interesante match de futbol.

Marinos y orfeonistas, se verán frente a frente en amistosa contienda.

Este encuentro debía celebrarse ya el pasado domingo, aunque suspendióse para hoy, al objeto de prestar mayor animación al acto.

Por descontento que se prevee un lleno, ya que los marinos querrán alentar a sus representantes en la lucha.

Por su parte los de la Asociación Cantaires, van al juego con ganas de vencer y de todo ello saldrá ganando el público que asista al encuentro que a la vez podrá escuchar las simpáticas notas de la charanga de a bordo, que amenizará la fiesta.

Los equipos los componen:
«Almirante Cervera». — Auca, Agras, Bedoya, Remolina, Areta, Larrea, Prados, Iturralde, Lanreiro, Fernández y Medina.
«Agrupación de Cantaires». — Asamá, Ascaso I, Mercadé, Martínez, Mensa, Gil, Pérez, Torrents, Ayguadé, Serres, Obiol J.
Suplents: Ascaso II, Martí.

NORMALISTAS - INSTITUTO

Para esta mañana y con carácter amistoso ha sido concertado

Conferencias telegráficas

URGENTE INCORPORACION DE LOS GENERALES, JEFES Y OFICIALES QUE DISFRUTEN LICENCIA.

Barcelona, 30. — El capitán general de esta región ha recibido un telegrama del ministro de la Guerra en el que se dispone que todos los generales, jefes y oficiales que se encuentran disfrutando permiso o licencia por asuntos propios se incorporen inmediatamente a sus destinos.

EN LA PLAZA DE LA REPUBLICA.

Barcelona, 30. — Esta mañana han acudido nutridos obreros sin trabajo a la Plaza de la República.

A eso de mediodía han comenzado a surgir oradores espontáneos que encaramándose a una de las farolas situadas junto a la fachada principal del Palacio de la Generalidad, han pronunciado violentos discursos recomendando a los obreros que están en paro forzoso a que se procuraran por cualquier medio lo que precisaran para su sustento.

El mitin al aire libre se ha prolongado hasta la una y cuarto, en que un grupo se ha decidido a poner en práctica lo que los oradores le recomendaban, di-

un partido amistoso en el campo del Gimnástico, entre los dos grupos arriba citados, componentes de la clase estudiantil.

RIN.

rigiéndose hacia el mercado de Boquería.

Después del grupo, formado por un centenar de individuos, seguían varios curiosos ávidos indudablemente de emociones.

EN EL MERCADO DE LA BOQUERIA

Los manifestantes, en su mayoría gente joven, se han fraccionado en dos grupos, irrumpiendo violentamente en el mercado por los pórticos de la Vi-reina y por la puerta contigua a la Carnicería Modelo, asaltando los establecimientos y puestos de venta.

Uno de los que capitaneaban a los asaltantes, alentaba a éstos para que se apoderaran de cuanto les viniera en gana, si bien recomendándoles no destruyeran nada.

El saqueo comenzó en el colmado de don Rosendo Guardiola, quien en aquellos momentos se encontraba solo en la tienda.

COMENTARIOS Y PRECAUCIONES.

Durante toda la tarde nutridos grupos estacionados junto al mercado de la Boquería, especialmente, y en otros puntos de la ciudad a los que llegó con gran rapidez y aumentado con las inevitables proporciones lo ocurrido, comentaban el hecho con frases de gran censura para los que en los actuales momentos perdiendo la serenidad han dado una nota tan lamentable.

BANCO MERCANTIL DE TARRAGONA

Oficinas: Calle Apodaca, 30

Dirección:

Telegráfica
Teléfono

«Mercantbank»

Teléfonos:

n.º 236 y 237

Capital: 3.000.000.— de Pesetas

Fundado por el Banco Urquijo Catalán, el Banco de Valls y un grupo de elementos de Tarragona

PRINCIPALES OPERACIONES:

Negociación y descuento de efectos comerciales, cupones y títulos amortizados—Compra-venta de valores al contado y a plazo.—Ordenes de Bolsa. Servicio de canje, agregación de hoja de cupones, estampillajes, etc., a toda clase de valores.—Depósitos de valores en custodia.—Créditos con garantía de valores.—Cuentas corrientes.—Caja de ahorros a la vista y a plazo fijo.—Cambio de monedas.—Créditos con garantía hipotecaria.—Giros.—Pignoraciones, etc., etc.

Operaciones especiales con relación a préstamos hipotecarios

Negociamos todos los cupones vecimiento corriente

Chocolates MONRABÁ

Los más ricos en cacao

PEDIDLO EN TODAS PARTES